

apartamento tipo C de su planta, y fondo, apartamento tipo E de su planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.265, libro 1.126, folio 55, finca registral número 82.176, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.859.700 pesetas.

Dado en Orihuela a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—28.639.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de su cargo, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 151/1997, instados por Banco de Madrid (absorbido por Deutsche Bank), representado por el Procurador señor Martínez Rico, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Mercantil Carlos Torregrosa, Sociedad Anónima», en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta las fincas que luego se dirán, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 15 de julio de 1998, a las doce horas, por segunda, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, y por tercera, el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente

edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Fincas objeto de subasta

Lote primero. 1. Vivienda tipo C, en planta primera elevada, situada a la derecha de la fachada según se mira desde la calle Maestro Vallejos, tiene su acceso por el pasillo común del edificio; ocupa una superficie útil de 79 metros 97 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, tendedero, baño, aseo y terraza. Linda, según se mira desde la calle de su situación derecha, Antonio Díaz; izquierda, vivienda tipo B de su misma planta, pasillo escalera y patio de luces del edificio por medio en parte; fondo, vivienda tipo D de su misma planta, pasillo y patio de luces, y frente, calle Maestro Vallejos.

Cuota: Tiene asignada una cuota de 4,05 por 100.

Título: Compra a la mercantil «Construcciones y Proyectos Torreveja, Sociedad Limitada», mediante escritura otorgada el 16 de octubre de 1987, ante el Notario de Torreveja, don José Julio Barrenechea García.

Inscripción: Tomo 1.964, libro 596, folio 166, finca número 47.005, inscripción tercera.

Lote segundo. 2. Vivienda tipo B, en planta primera elevada, situada a la izquierda de la fachada según se mira desde la calle Maestro Vallejos, tiene su acceso por el pasillo común del edificio; ocupa una superficie útil de 77 metros 87 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, tendedero, baño, aseo y terraza. Linda, según se mira desde la calle de su situación derecha, vivienda tipo C de su misma planta, patio, escalera y pasillo común por medio en parte; izquierda, don Bartolomé Marín; fondo, vivienda tipo A de su misma planta, pasillo y patio de luces, y frente, calle Maestro Vallejos.

Cuota: Tiene asignada una cuota de 3,04 por 100.

Título: Compra a la mercantil «Construcciones y Proyectos Torreveja, Sociedad Limitada», mediante escritura otorgada el 16 de octubre de 1987, ante el Notario de Torreveja, don José Julio Barrenechea García.

Inscripción: Tomo 1.694, libro 596, folio 163, finca número 47.003, inscripción tercera.

Lote tercero. 3. Vivienda tipo C, en planta segunda elevada, situada a la derecha de la fachada según se mira desde la calle Maestro Vallejos, tiene su acceso por el pasillo común del edificio; ocupa una superficie útil de 79 metros 97 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, tendedero, baño, aseo y terraza. Linda, según se mira desde la calle de su situación derecha, Antonio Díaz; izquierda, vivienda tipo B de su misma planta, pasillo, escalera y patio de luces común del edificio por medio en parte; fondo, vivienda tipo D de su misma planta, pasillo y patio de luces, y frente, calle Maestro Vallejos.

Cuota: Tiene asignada una cuota de 4,05 por 100.

Título: Compra a la mercantil «Construcciones y Proyectos Torreveja, Sociedad Limitada», mediante escritura otorgada el 18 de agosto de 1987, ante el Notario de Torreveja, don Jacinto Marín Noarbe.

Inscripción: Tomo 1.964, libro 596, folio 178, finca número 47.013, inscripción tercera.

Tipo de subasta:

Lote primero: Finca número 47.005, tipo 5.460.000 pesetas.

Lote segundo: Finca número 47.003, tipo 5.460.000 pesetas.

Lote tercero: Finca número 47.013, tipo 5.460.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—28.512.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 40/1997 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Luigi Grossocordone, en calle La Bañeza, número 39, A, 4.º, Madrid, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 1.883.539 pesetas de principal, más otras de intereses, y la cantidad de 523.983 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, de la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 8 de julio de 1998; para la segunda el día 10 de septiembre de 1998, y, en su caso, para la tercera el día 8 de octubre de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda; celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186-0000-18-0040/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que, en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas al deudor hipotecario, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana 44.—Vivienda tipo J, en planta cuarta, es la quinta de derecha a izquierda según se mira desde la avenida Pinoso, tiene entrada independiente por las zonas comunes del edificio; le corresponde una superficie construida de 60 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 43 metros 29 decímetros cuadrados. Situada en Torrevieja, con fachada a la calle Torreaguera, avenida Pinoso y calle Rafal, edificio denominado «Elite II». Cuota: 1,52 por 100. Inscripción: Tomo 1.996, libro 874 de Torrevieja, folio 151, finca 66.440, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.763.817 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 1 de junio de 1992.

Notario autorizante: Don Jacinto Marin Aoarbe.

Dado en Orihuela a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—28.643.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 449/1993, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco López Poveda y doña María Remedios Marcos Hernández, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 22 de julio de 1998; por segunda vez, el día 30 de septiembre de 1998, y por tercera, el día 4 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Finca urbana en término de Torrevieja (Alicante), urbanización «Torreblanca», partido de la Manguilla, edificio denominado «Jardines del Mar», número 2, A. En el bloque 1, local comercial en planta semisótano, destinado a plazas de garaje; tiene una superficie total construida de 600 metros cuadrados y útil de 574 metros 94 decímetros cuadrados. Se comunica con el exterior mediante una rampa que parte desde vial en la urbanización, y también con el edificio, mediante dos cajas de escaleras y dos ascensores, que descienden hasta esta planta. Linda conforme se entra, por todos sus vientos, con resto de la parcela donde se ubica, sin edificar, destinada a zona ajardinada y de recreo, excepto por su fondo, que lo hace con resto de finca matriz. Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble del 10, 041 por 100.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 2.057, libro 929 de Torrevieja, folio 102, finca número 60.381, inscripción segunda.

La escritura de préstamo con hipoteca fue otorgada por Caja de Ahorros del Mediterráneo, a favor de doña María de los Remedios Marcos Hernández y esposo, ante el Notario don José Julio Barrenechea García, habiéndose presentado ante el Registro de la Propiedad de Orihuela número 2, el 22 de marzo de 1991, asiento número 359-D, folio 106, tomo 17, diario X.

Sirviendo de tipo para la primera subasta el establecido en la escritura, que asciende a 38.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 21 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—28.634.

PALMA DE MALLORCA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca, procedimiento número 791/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de fecha 27 de mayo de 1998, página 8461, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de autos, donde dice: «79/1997», debe decir: «791/1997».—26.773 CO.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 12 de mayo de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 390/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan José Cebrián Badenes, frente a don Manuel Fuentes Redero y doña María del Mar Rueda Cepa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta, la siguiente finca:

Finca urbana.—Número 7, piso primero derecha, señalado con la letra D, situado en la planta primera, segunda sobre rasante, tercera construida del edificio señalado como bloque A, casa número 8 de la calle Salamanca, con fachada también a la calle Valladolid, de Parla.

Tiene una superficie de 80 metros 42 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuidos en diferentes compartimentos y servicios.

Linda: Frente, caja de escalera, rellano y patio de luces; derecha, finca número 5 de la calle Valladolid; izquierda, vivienda C, y fondo, zona verde pública.

Cuota: 4,74 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al libro 55, tomo 537, folio 154, finca registral número 3.187.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 10 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 11.000.000 de pesas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta al demandado o demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta, servirá el presente edicto de notificación en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto de no concurrir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 10 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, si no hubiera licitadores en segunda, se señala el día 9 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 12 de mayo de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—28.603.

POLA DE LENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Pola de Lena que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 202/1994, promovido por el Procurador señor Álvarez García, en representación de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Edificaciones Manuel Arango y Ávila, Sociedad Limitada» y otros, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que igualmente se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma que se dirá; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que se dirá al lado de la finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de